



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación: **2019 00610 00**

Vista la solicitud que antecede y atendiendo que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, informo sobre el inicio de una actuación administrativa tendiente a establecer la real situación jurídica del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-165211¹, se dispone *librar misiva* dirigida a la referida entidad, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, informen las resultados de dicha actuación. De ser el caso deberá remitir con destino a este proceso, la decisión de fondo allí tomada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE²

¹ Archivo #04 Cdno. 2

²Decisión anotada en estado N° 108 de 31 de agosto de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6f9195b92071b19fd49b7a19781325852ea49889fd9d299708da62c3a56afb**

Documento generado en 30/08/2022 05:04:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>